

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE
Ibagué, Veintidós (22) de abril de dos mil veintiuno (2021).

REF: Proceso Ejecutivo Singular de HUGO RONDON VILLALOBOS
contra JOSE RODRIGIO SUAREZ ORTIZ
Rad. 73001-40-22-001-2015-00409-00.

Reconocer personería al Dr. LUIS ALBERTO MARIN MALATESTA en representación de la parte ejecutada, en los términos del poder a él conferido.

Por secretaria remítase el proceso digitalizado a la parte ejecutada.

Con respecto a la solicitud que hace el apoderado de la parte actora, en escrito que antecede y recibido por el correo electrónico con que cuenta esta instancia judicial, en la cual solicita títulos judiciales, el Juzgado accede a la misma, en consecuencia por secretaria hágase entrega de los depósitos judiciales a favor de la parte ejecutante, hasta el valor allí liquidado.

NOTIFIQUESE,

La Juez,


MARÍA HILDA VARGAS LOPEZ.

Handwritten text, possibly a signature or initials, located in the center of the page.

Remision Poder

LUIS ALBERTO MARIN MALATESTA <lmarinmal@yahoo.es>

Mié 07/04/2021 12:47

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Tolima - Ibagué <j01cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (864 KB)

MEMORAL_BOMBI.pdf;

Señores
JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL
IBAGUÉ TOLIMA.

REF. RADICADO 2015 - 00409

RESPETADOS SEÑORES

ESTOY ALLEGANDO PODER PARA ACTUAR EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA.

CORDIALMENTE,

LUIS ALBERTO MARIN MALATESTA
C.C. 2.389.421
T.P. 183.425 C.S. de J.

LUIS ALBERTO MARIN MALATESTA
ABOGADO TITULADO

DERECHO CIVIL-ADMINISTRATIVO-
PENAL

Señor
JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Ibagué Tolima.

REF.: Radicación 73001-40-22-001-2015-00409-00.
Proceso: Ejecutivo Singular.

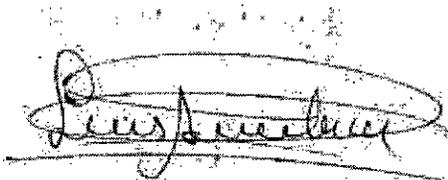
Por medio del presente escrito, le allego el poder otorgado por el señor **JOSÉ RODRIGO SUAREZ ORTIZ**, parte demandada en el citado proceso, por lo que ruego concederme personería para actuar.

De otra parte, le solicito se me brinde acceso al expediente digital o físico del proceso, en aras de ejercer en debidamente mi mandato.

Igualmente le informo que cualquier notificación en medio físico se me puede enviar a la carrera 5 número 6 – 32 Barrio El Centro del Valle de San Juan Tolima, igualmente, autorizo irrevocablemente para que se me notifique al correo Imarinmal@yahoo.es

Adjunto copia de mi documento de identidad, tarjeta profesional y memorial poder.

Del Señor Juez, atentamente,



LUIS ALBERTO MARIN MALATESTA
C.C. No. 2.389.421
T.P. 183.425 C.S. de J.

APellidos
LUIS ALBERTO

REPUBLICA DE COLOMBIA

NOMBRES

Luis Alberto
RMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-ABR-1967**

VALLE DE SAN JUAN
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 **A+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

03-JUN-1985 VALLE DE SAN JUAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sánchez Torres*

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-2911800-00180111-M-0002389421-20090625 0012811373A 1 24948584

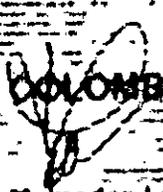
x1

293312

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

183425	18/08/2009	03/07/2009	
Tarjeta No.	Fecha de Expedición	Fecha de Grado	
LUIS ALBERTO			
MARIN MALATESTA			
2389421	TOLIMA		
Cedula	Consejo Seccional		
CATOLICA DE COLOMBIA			
Universidad			
			
María Mercedes López Mora			
Presidenta Consejo Superior de la Judicatura			

Señor
JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Ibagué Tolima.

REF.: Radicación 73001-40-22-001-2015-00409-00.
Proceso: Ejecutivo Singular.

JOSÉ RODRIGO SUAREZ ORTIZ, mayor y vecino de Venadillo Tolima, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi condición de demandado dentro del proceso de la referencia, comedidamente manifiesto a usted que mediante el presente escrito otorgo poder especial al Doctor **LUIS ALBERTO MARÍN MALATESTA**, identificado con la cédula número 2.389.421, expedida en el Valle de San Juan Tolima y portador de la Tarjeta Profesional número 183.425 C.S. de J, para que me represente en el proceso referido.

Mi apoderado cuenta con las facultades inherentes para el ejercicio del presente poder, en especial para recibir, transigir, sustituir, desistir, renunciar, reasumir y en general realizar todas las acciones y trámites necesarios en el cumplimiento de su mandato y en fin todas aquellas facultades que apliquen a este proceso según lo previsto en el artículo 77 del C.G.P.

Solicito, Señor Juez, reconocerle personería a mi apoderado en los términos y para los efectos del presente poder.

Del Señor Juez,

Atentamente,



JOSÉ RODRIGO SUAREZ ORTIZ
C.C. 6.023.538

Carrera 5 Número 6 – 32 Barrio El Centro.
Valle de San Juan Tolima: Imarinmal@yahoo.es



DATOS DEL DEMANDADO

Tipo Identificación CEDULA DE CIUDADANIA Número Identificación 39656904 Nombre FLORALBA PALOMINO ESPANA

Número de Títulos 11

Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
466010001320893	6022586	HUGO RENDON VILLALOBOS	IMPRESO ENTREGADO	04/06/2020	NO APLICA	\$ 302.039,00
466010001325338	6022586	HUGO RENDON VILLALOBOS	IMPRESO ENTREGADO	06/07/2020	NO APLICA	\$ 302.039,00
466010001330777	6022586	HUGO RENDON VILLALOBOS	IMPRESO ENTREGADO	03/08/2020	NO APLICA	\$ 363.027,00
466010001335098	6022586	HUGO RENDON VILLALOBOS	IMPRESO ENTREGADO	02/09/2020	NO APLICA	\$ 302.039,00
466010001339291	6022586	HUGO RENDON VILLALOBOS	IMPRESO ENTREGADO	02/10/2020	NO APLICA	\$ 302.039,00
466010001344428	6022586	HUGO RENDON VILLALOBOS	IMPRESO ENTREGADO	04/11/2020	NO APLICA	\$ 302.039,00
466010001350404	6022586	HUGO RENDON VILLALOBOS	IMPRESO ENTREGADO	03/12/2020	NO APLICA	\$ 302.039,00
466010001355257	6022586	HUGO RENDON VILLALOBOS	IMPRESO ENTREGADO	29/12/2020	NO APLICA	\$ 276.716,00
466010001359073	6022586	HUGO RENDON VILLALOBOS	IMPRESO ENTREGADO	02/02/2021	NO APLICA	\$ 263.284,00
466010001364061	6022586	HUGO RENDON VILLALOBOS	IMPRESO ENTREGADO	02/03/2021	NO APLICA	\$ 291.166,00
466010001368658	6022586	HUGO RENDON VILLALOBOS	IMPRESO ENTREGADO	05/04/2021	NO APLICA	\$ 291.166,00

Total Valor \$ 3.297.593,00



Banco Agrario de Colombia

NIT: 800.037.800-8

**Prosperidad
para todos**